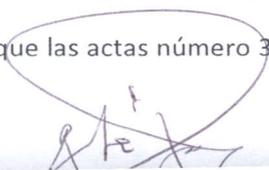
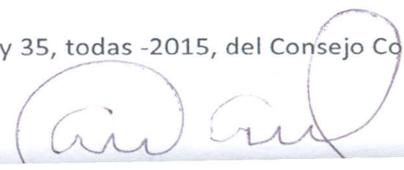


ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NÚMERO TREINTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (37-2015)

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día once (11) de agosto de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, Presidente**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número treinta y seis guión dos mil quince (36-2015). **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1 Ref. DE-1799-2015**, por medio de la cual el Director Ejecutivo del RENAP, confirma su participación en la sesión del día martes 11 de agosto de 2015. **Ref. DE-1788-2015**, por medio de la cual traslada copia del documento final del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM– y el Registro Nacional de las Personas –RENAP–, adjuntan acuerdo de Directorio 54-2015, donde aprueban el Convenio. **2.2 Ref. DE-1800-2015**, por medio de la cual traslada copia del documento final del Adendum número 2 al Convenio de prestación de servicios bancarios suscrito entre el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y el Registro Nacional de las Personas –RENAP–. **2.3** Acuerdo de Directorio número 62-2015, por el que aprueban la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Registro Nacional de las Personas, para el ejercicio fiscal 2015. **2.4 Ref. B-02-UIP335-2015**, por medio de la cual informa que las actas números 30-2015 y 31-2015, del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web de la institución. **2.5 Ref. B-02-UIP336-2015**, por medio de la cual informa que las actas número 32, 33, 34 y 35, todas -2015, del Consejo Consultivo,

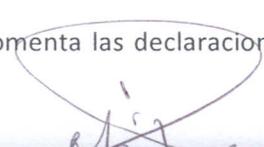
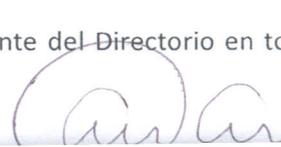
  

ya se encuentran publicadas en la página web de la institución **2.6 Ref. DE-1768-2015**, por medio de la cual da respuesta al oficio CC-165-2016, trasladando lo siguiente: **a)** información sobre el número de sesiones realizadas por el Directorio; copia de los acuerdos 37-2011, que contiene el Reglamento de Sesión del Directorio, 8-2013 y 15-2013, que contienen modificaciones al mismo; **b)** oficio DA-0858-2015 de Dirección Administrativa, que contiene en forma digital el informe de compras directas de enero 2015 a la fecha; **c)** oficio DA-SDRRHH-214-2015, relacionado con el estado del proceso de selección de los Registradores Civiles; y, **d)** Oficio DPR-1213-2015, que contiene informe mensual de las estadísticas del proceso de emisión del DPI, de enero a junio de 2015. **2.7** Solicitud de información del Dr. Pablo Werner Ramírez Rivas, Viceministro Técnico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dirigida al Consejo Consultivo del RENAP. (**Ref. SIGSA391-2015**). **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Director Ejecutivo del RENAP. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número treinta y seis guión dos mil quince (36-2015). La misma se aprueba por unanimidad. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se procede a dar lectura a la **Ref. DE-1799-2015**, por medio de la cual el Director Ejecutivo del RENAP, confirma su participación en la sesión del día martes 11 de agosto de 2015. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.2** Se procede a dar lectura a la **Ref. DE-1788-2015**, por medio de la cual traslada copia del documento final del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Asociación de Municipalidades de la República de Guatemala –ANAM- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-, adjuntan acuerdo de Directorio 54-2015, donde aprueban el Convenio. El Consejo Consultivo lo da por recibido. **2.3** Se procede a dar lectura a la **Ref. DE-1800-2015**, por medio de la cual traslada copia del documento final del Adendum número 2 al Convenio de prestación de servicios bancarios suscrito entre el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al asesor legal para su análisis. **2.4** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 62-2015, por el que aprueban la ampliación del presupuesto de ingresos y egresos del Registro Nacional de las Personas, para el ejercicio fiscal 2015. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor financiero para su análisis. **2.5** Se procede a dar lectura a la **Ref. B-02-UIP335-2015**, por medio de la cual informa que las actas números 30-2015 y 31-2015, del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web de la institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.6** Se procede a dar lectura a la **Ref. B-02-UIP336-2015**, por medio de la cual informa que las actas números 32, 33, 34 y 35, todas -2015, del Consejo Consultivo, ya se encuentran publicadas en la página web de la institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.7** Se procede a dar lectura a la **Ref. DE-1768-2015**, por medio de la cual da respuesta al oficio CC-165-2016, trasladando lo siguiente: **a)** información sobre

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Registro Nacional de las Personas
CONSEJO CONSULTIVO
RENAP

el número de sesiones realizadas por el Directorio; copia de los acuerdos 37-2011, que contiene el Reglamento de Sesión del Directorio, 8-2013 y 15-2013, que contienen modificaciones al mismo; b) oficio DA-0858-2015 de Dirección Administrativa, que contiene en forma digital el informe de compras directas de enero 2015 a la fecha; c) oficio DA-SDRRHH-214-2015, relacionado con el estado del proceso de selección de los Registradores Civiles; y, d) Oficio PR-1213-2015, que contiene informe mensual de las estadísticas del proceso de emisión del DPI, de enero a junio de 2015. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado a los asesores: legal, financiero e informático, para su análisis. **2.8** Se procede a dar lectura a la solicitud de información del Dr. Pablo Werner Ramírez Rivas, Viceministro Técnico del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, dirigida al Consejo Consultivo del RENAP. (Ref. SIGSA391-2015). El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo al Director Ejecutivo del RENAP, en virtud de que no es competencia de este Consejo Consultivo atender dicha petición. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del RENAP. El Presidente del Consejo Consultivo da la bienvenida al Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales y le indica que el objetivo de la reunión de trabajo es conversar acerca de los proyectos que actualmente se están llevando a cabo y aquellos que en corto plazo se planean implementar. El Director Ejecutivo manifiesta que actualmente se está trabajando en el fortalecimiento del sistema registral, es decir, el archivo, la digitalización y digitación de los libros del registro civil de las municipalidades, los cuales calcula que en un noventa y cinco por ciento se encuentran en custodia del RENAP. Menciona que la Institución tiene alrededor de noventa y cinco mil libros y que faltan cerca de cuatro mil por trasladar de algunas municipalidades. Sigue manifestando el Director Ejecutivo, que se encuentra el tema de la captura de los datos en los hospitales y próximamente en la frontera con Honduras y El Salvador, lo que está relacionado a la captura de datos en el extranjero, de lo cual puede comentar que desde que se inició el servicio hace aproximadamente diez días se han enrolado un mil setecientas personas. Trae a colación el proyecto de la Estación Única de Servicios para extender el Documento Único de Identificación (DPI), el pasaporte y la tarjeta consular, la cual podría hacer posible la extensión del pasaporte en oficinas del RENAP (tercerización), se ha realizado el planteamiento al Ministerio de Gobernación para implementar un hosting con el objeto de mejorar la seguridad en los procesos a cambio de una cuota alrededor de seis dólares a diez dólares por caso, lo que le ahorraría dinero a dichas Instituciones, para capturar datos para pasaporte y darles almacenamiento y espacio para sus impresiones. Refiere que en otros países es el Registro Civil se concentran todos esos servicios y que Guatemala debería caminar en esa ruta. El Lic. Mynor Herrera toma la palabra y comenta las declaraciones del Presidente del Directorio en torno a la

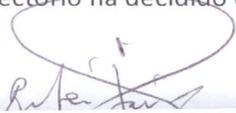
  

elaboración del padrón electoral, a lo que el Director Ejecutivo agrega que hubo una confusión, pero que según tiene entendido la propuesta es que el RENAP empadrene y luego envíe la información para que el Tribunal Supremo Electoral (TSE) proceda a elaborar el padrón. Por otra parte comenta la puesta en funcionamiento de los servicios electrónicos a través de aplicaciones. Los servicios que se ofrecen van desde la solicitud de reposición del DPI, que incluso se pueden enviar al domicilio del usuario, solicitud de certificación de nacimiento y defunción. Agrega que se espera superar algunas dificultades de inconsistencia para extender otras certificaciones, como las de matrimonio. Una idea fundamental es la emisión de certificaciones vía electrónica en papel simple y dejar de utilizar el papel seguridad, privilegiando la seguridad lógica (verificación) sobre la física, que a pesar de todo es vulnerable, como se ha comprobado con las numerosas denuncias y procesos judiciales por su mal uso, lo que conlleva también el ahorro en la compra de ese papel. Sigue manifestando el Director Ejecutivo que otro servicio que se proyecta implementar es a través de los cajeros automáticos, siendo que aquellas personas que no tiene acceso a internet, podrán solicitar certificaciones a través de ellos. En este contexto se plantea un esquema de servicio innovador, con el consiguiente cobro del servicio por parte del RENAP hacia las entidades bancarias y cooperativas a cambio de certeza en las transacciones (interoperabilidad), lo que daría independencia financiera a la Institución, a través de la verificación de identificación. Comenta que los esfuerzos por erradicar el subregistro continúan con el funcionamiento de jornadas, por lo que se espera que se declare al país libre del subregistro en diciembre del presente año, como parte de los objetivos del milenio. Indica que la Secretaría de la Paz reconoció al RENAP por contribuir al cumplimiento de los Acuerdos de Paz en cuanto a la identificación del pueblo y comunidad lingüística en el DPI. Por otra parte señala que se ha realizado una reestructuración en la organización de la Institución ordenando algunas dependencias que se encontraban dispersas, lo que está íntimamente relacionado con la puesta en marcha del Sistema de Carrera Registral (SCR), el cual ha permitido elevar el nivel académico a muchos registradores, cuyos puestos pasarán del renglón presupuestario cero veintidós al cero once en dos mil dieciséis gradualmente. En cuanto a la cooperación técnica el Director Ejecutivo indica que se siguen trabajando alianzas con diversas entidades que ofrecen capacitaciones a cambio de los servicios que presta el RENAP. Relata la implementación de la sala de transparencia y pone de ejemplo la transmisión virtual del evento de tóner en donde lamentablemente se prescindió un evento de licitación y trae a colación el proyecto del canal virtual del RENAP, como una herramienta más para mejorar la comunicación e información para los usuarios y transparentar la gestión. Se refiere a las declaraciones del Contralor General en cuanto al tema del tóner y aclara que no se han adquirido tóner rellenos, sino que se

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO

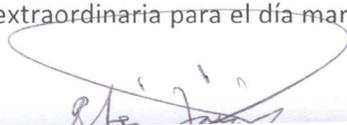
requieren originales o compatibles, decantándose por los últimos por ser más eficientes y económicos. También se refiere a la publicación de tres días seguidos en un medio de comunicación social escrito, a partir de una entrevista que se le realizó y en donde no incluyeron sus respuestas. Aclara entre otros temas que, contrario a lo publicado, no recibe dietas por las sesiones que lleva a cabo el Directorio. El Director Ejecutivo toca el tema concerniente al plan de adquisición de bienes inmuebles para dejar de arrendar, en donde se está trabajando con el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Bienes del Estado. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz pregunta sobre las auditorías especiales que está llevando a cabo la Contraloría General de Cuentas (CGC), a lo que el Director Ejecutivo responde que están auditando los procesos relativos al tóner, manuales, seguridad, remodelaciones y arrendamientos. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz comenta sobre la posibilidad, según el tarifario recientemente aprobado, que una persona pudiera solicitar la consulta de toda la base de datos del RENAP, a lo que se responde que no del todo, que la consulta es individual o caso por caso por el código único de identificación y/o huella dactilar. El Lic. Rubén Darío Narciso Cruz comenta sobre el trabajo de fiscalización que el Consejo Consultivo realizó en el primer semestre del presente año, enfocado a los procesos de capacitación y sus implicaciones financieras. Señala que en el primer informe circunstanciado del año, el Consejo Consultivo mostró su preocupación por algunas debilidades en los procesos de contratación en las capacitaciones. El Director Ejecutivo señala la importancia de las capacitaciones en todos los temas y agrega que no cree correcto que los Directores de la Institución se encarguen también de la capacitación del personal. Por esa razón ha acudido a diferentes instituciones que se especializan en ese trabajo, a lo que se debe sumar que la capacitación ha sido impartida a grupos numerosos de empleados, lo que hay que tomar en cuenta al momento de estudiar el costo beneficio de llevarlas a cabo e incluir la logística que implican. El Lic. Mynor Herrera toma la palabra y señala que después de conversar con la Jefa de Compras y el Director de Capacitación de la Institución, contrario a aclarar algunas dudas, surgieron otras a causa de la contradicción en cuanto a quién toma la decisión final al adjudicar en los eventos sobre capacitación. El Director Ejecutivo indica que se debe de tomar en cuenta que en muchos casos es necesario coadyuvar en la formación de los empleados, tomando en cuenta el nivel general de la educación en el país. En cualquier caso, se pone a las órdenes si es necesario aclarar los informes que rindan sus subalternos. El Ing. Orlando Monzón toma la palabra y se suma a lo manifestado por el Lic. Mynor Herrera y agrega que se debe mejorar la forma en que los funcionarios rinden sus informes. El Director Ejecutivo agradece la observación realizada, la cual tomara en cuenta. Por aparte, el Director Ejecutivo comenta a los miembros del Consejo Consultivo que el Directorio ha decidido que al terminar el contrato con la entidad Easy

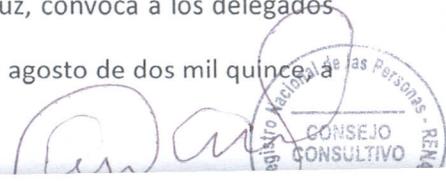




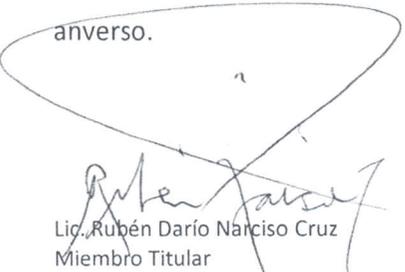


Marketing, S.A. (55-2008), el RENAP se encargará de la emisión del DPI, lo que implica la adquisición de bienes y servicios necesarios, por lo que se ha iniciado el proceso de licitación para adquirir las tarjetas, dar mantenimiento a las impresoras y dar mantenimiento a licencias como el caso del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares –AFIS- (por sus siglas en inglés), entre otros. Menciona que aunado al trabajo que significa dicha transición se tiene proyectado que la emisión del DPI para menores. El Lic. Conde Rada comenta que en el mes de agosto el Consejo Consultivo realizará convocatoria para la elección de los miembros titular y suplente por parte del Foro de Rectores de las Universidades del país, las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura y el Foro Permanente de Partidos Políticos, para los próximos cuatro años, ante el cumplimiento de los respectivos períodos. El Presidente del Consejo Consultivo da por finalizada la sesión de trabajo, no sin antes agradecer al Director Ejecutivo su presencia. Derivado de lo expuesto por el Director Ejecutivo, y luego de las consideraciones que cada situación amerita, el Consejo Consultivo formula las siguientes recomendaciones: **a)** encargar la elaboración de un informe en qué se precise de manera exhaustiva qué Municipalidades no han cumplido con entregar al RENAP la información contenida dentro de los respectivos Registros Civiles de su jurisdicción; **b)** encargar la formulación de un informe relacionado con los criterios que se tuvieron para extender Documento Personal de Identificación a las personas nacidas en los municipios que no han entregado al RENAP los libros de nacimiento de los antiguos registros civiles, ya que de conformidad con lo establecido en el Art. 69 de la Ley del Registro Nacional de las Personas la falta de inscripción en el Registro Civil de las Personas, impide la obtención de ese documento; **c)** que el proceso de reclutamiento, selección, nombramiento y contratación de todas las personas interesadas en acceder como trabajadores del RENAP, y de manera especial, el del Director de Procesos, se realice bajo estrictos mecanismos que lleven a asegurar que poseen los méritos de capacidad, idoneidad y honradez que manda la Constitución Política de la República, que en el caso del puesto señalado adquiere mayor atención, derivado de la circunstancia que a esa Dirección corresponde organizar el funcionamiento del sistema biométrico y de grafotecnia, que son fundamentales para mantener y elevar los niveles de desempeño en cuanto a proporcionar confiabilidad total a la identificación de las personas naturales; debiéndose informar a este órgano de lo que se decida al respecto; **d)** Que de los proyectos en trámite y de los cuales no se tenía conocimiento oficial, planteados en la reunión de trabajo, se envíe a este Consejo Consultivo la correspondiente información, para su estudio y consideración. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Lic. Rubén Darío Narciso Cruz, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes dieciocho de agosto de dos mil quince a



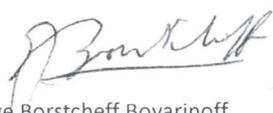



las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Registrador Central de las Personas y el Inspector General del RENAP y revisar la correspondencia recibida de las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.


Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE

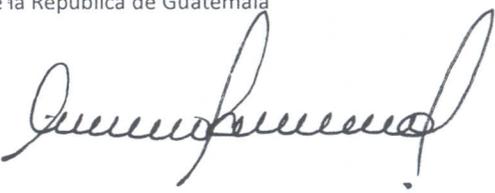

Ing. Orlando Roberto Monzon Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-

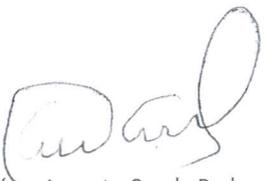

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria-SAT-


Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria -SAT


Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus
Miembro Suplente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala


Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura


Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura

